

Campaña de Comunicación

Dossier informativo

Programa para el Sostenimiento Económico de la Iglesia

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA



ÍNDICE

1- La Iglesia Católica en España	3
2- El sostenimiento de la Iglesia Católica en España	8
3- Razones para la puesta en marcha de una campaña de comunicación	14
4- Primera fase de la campaña	17

La Iglesia Católica en España

Organización

La Iglesia Católica en España está compuesta por varias instituciones autónomas e independientes desde el punto de vista jurídico y de organización. Entre ellas se puede destacar:

- Nunciatura Apostólica. Organismo que representa a la Santa Sede en España.
- Conferencia Episcopal Española. Es una "institución permanente integrada por los Obispos de España, en comunión con el Romano Pontífice, para el ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales del Episcopado Español" (Estatutos, Art 1,1), esto no quiere decir que sea una "gran diócesis" que abarque a las demás; cada una tiene su autonomía.
- 14 Provincias Eclesiásticas.
- 69 diócesis.
- 22.700 parroquias.
- 905 monasterios de clausura.
- Órdenes y Congregaciones religiosas.
13.000 cofradías, hermandades, fundaciones, ONG inscritas en el Registro de entidades religiosas.
- Fundaciones pías no autónomas.
- Otras instituciones como el Arzobispado castrense, organismos supradiocesanos (Universidades Pontificas, Universidades Católicas, etc.)

En total, existen unas 40.000 instituciones eclesásticas en España. Todas estas entidades operan con la autonomía que les ofrece la normativa canónica. No existe por tanto un único órgano de decisión, ni en el ámbito organizativo ni en el económico.

Actividades que desarrolla

Cuatro son las áreas principales en las que podemos dividir la actividad de la Iglesia:

1. Actividad pastoral: la razón principal de ser de la Iglesia es la labor evangelizadora ("Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo", Mt 28, 18). La Iglesia, como depositaria de la Buena Noticia, tiene la misión de anunciar esta palabra de salvación al mundo ("Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación", Mc 16,15).
2. Labor asistencial: numerosos sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos asisten a diario a los más desfavorecidos (enfermos, niños, ancianos, inmigrantes, personas discapacitadas, etc.).
3. Labor educativa: los centros educativos de la Iglesia no se limitan exclusivamente a la transmisión de conocimientos intelectuales. En todos ellos desarrollan un modelo propio de educación que transmite también,

junto con la fe, un conjunto de valores (familia, estudio, trabajo, honradez, amistad, generosidad...) que contribuyen a la mejora de la convivencia.

4. Conservación de Patrimonio: la Iglesia es depositaria de un patrimonio histórico-artístico de incalculable valor (catedrales, iglesias, ermitas, documentos, imágenes, libros, etc.), que conserva y pone a disposición de todos los ciudadanos.

La recaudación proveniente de la asignación tributaria, que los contribuyentes libre y voluntariamente asignan a la Iglesia, se destina a sostener al clero y a mantener el culto (actividad litúrgica).

Ninguno de los fines anteriormente expuestos puede ser contemplado de manera aislada. Hay personas que valoran solamente la actividad social de la Iglesia pero que descalifican el resto. Los miles de voluntarios de la Iglesia no nacen por generación espontánea. Son personas que han recibido el anuncio de la Buena Noticia a través de la predicación y que viven y alimentan su fe en la comunidad eclesial. Esa experiencia es la que da razón de ser a toda su actividad.

Si tuviéramos que resumir las principales aportaciones de la Iglesia a la sociedad española, podríamos afirmar que:

La Iglesia está presente en los acontecimientos más importantes de la vida, acompañando a las personas que se acercan a Dios en los momentos más importantes de la existencia humana: en los felices (matrimonio, bautismo, confirmación) y también en los dolorosos (pecado, enfermedad, muerte). Por la Iglesia, el Dios del Amor, visible en Jesucristo, se acerca a cada uno para darle sentido y esperanza.

La Iglesia, como Pueblo de Dios, brinda a la sociedad valores permanentes que nos ayudan a crecer como personas y mejoran la convivencia entre los hombres: fe, defensa de los derechos humanos, fraternidad, dignidad de la persona, solidaridad, perdón, superación, esfuerzo, etc.

La Iglesia ayuda a los más necesitados de la sociedad: mendigos, familias rotas y desestructuradas, inmigrantes, ancianos, enfermos, etc.

Estas actividades son realizadas en su mayoría por personas que entregan su vida a los demás. Los sacerdotes y los agentes de pastoral, que están al servicio de la comunidad cristiana, desempeñan, una labor discreta y muchas veces ignorada que construye el bien común de la sociedad.

La Iglesia contribuye al desarrollo cultural y educativo de sus miembros, así como al crecimiento de la persona con múltiples iniciativas y centros de educación y enseñanza.

Los misioneros de la Iglesia Católica, repartidos por todo el mundo, predicán el Evangelio de Jesucristo. Es precisamente la experiencia del Amor de Dios, que viven y predicán, la que les lleva reconocer en el prójimo el rostro de Cristo, de manera particular en los más necesitados. A menudo reconocemos el testimonio heroico de misioneros que mantienen su compromiso con hombres y mujeres de zonas que

viven situaciones de guerra y extrema dificultad: hambrunas, persecuciones, etc., y que, en ocasiones, ponen en peligro su vida por llevar a cabo su misión.

La vida de la Iglesia como comunidad cristiana da lugar a múltiples asociaciones y a un amplio voluntariado que promueve actividades sociales tanto de ámbito religioso (movimientos apostólicos y cofradías) como civil. Estas actividades contribuyen al bien común con su respuesta a las más variadas realidades y necesidades sociales.

La Iglesia a lo largo de la Historia ha creado un patrimonio cultural y artístico que configura la imagen de nuestras ciudades y pueblos y que es expresión de su fe. En sus diferentes planos de actuación, la Iglesia mantiene, restaura y sigue desarrollando y creando los necesarios e imprescindibles bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de su actividad.

Algunas cifras

Para hacernos una idea más concreta de la actividad que desarrolla la Iglesia, vamos a aportar una serie de cifras que reflejan el trabajo diario de varios miles de sacerdotes, religiosos, religiosas, seglares y voluntarios. Son datos que muestran fríamente la magnitud de esta labor, pero no deben hacernos olvidar que tras ellos hay personas que contribuyen a aportar esperanza a quienes más lo necesitan.

Labor pastoral:

- Número de parroquias: 22.700. (en estas cifras, no se contemplan las ermitas y otros centros de culto)
- Número de sacerdotes: 20.000
- Porcentaje de españoles que se declaran católicos: 77,6%
- Número de personas que acuden semanalmente a misa: 7-8 millones
- Número de bautizos: 283.226
- Primeras Comuniones: 265.801
- Confirmaciones: 132.885
- Matrimonios eclesiósticos canónicos: 150.739

Labor asistencial:

- Número de centros en los que la Iglesia Católica desarrolla esta actividad:
 - 107 centros hospitalarios
 - 128 ambulatorios y dispensarios
 - 876 casas de la Iglesia para ancianos, enfermos crónicos, inválidos y minusválidos
 - 937 orfanatos y otros centros para la tutela de la infancia
 - 321 guarderías infantiles
 - 365 centros especiales de educación o reeducación social
 - 144 centros de caridad y sociales
 - 305 consultorios y centros para la defensa de la vida y la familia
 - 82 centros penitenciarios
 - 73 centros para la acogida de reclusos en libertad provisional
 - 54 centros para atención de toxicómanos
 - 24 centros para atención de enfermos de SIDA

- Número de personas asistidas en estos centros:
 - 387.356 personas asistidas en centros hospitalarios
 - 849.728 asistidos en ambulatorios y dispensarios
 - 57.653 en casas para ancianos o personas con minusvalías
 - 10.835 en orfanatos y centros de tutela de la infancia
 - 10.607 en guarderías infantiles
 - 53.140 en centros de educación especial
 - 324.377 en otros centros de asistencia social
 - 79.868 en consultorios familiares
 - 45.000 en centros penitenciarios

Labor educativa:

- 5.000 colegios concertados de preescolar, infantil, primaria y secundaria
- 200 centros de educación universitaria
- Número de alumnos educados en centros concertados: 1.741.697
- Ahorro en costes para el Estado de los centros concertados: 2.920 millones de € (Según datos del Ministerio de Educación una plaza en un centro público tiene un coste anual de 3.518 Euros, mientras que en un centro concertado esa misma plaza cuesta al erario público 1.841 Euros).

Conservación del Patrimonio:

- Patrimonio Inmueble: Catedrales, iglesias, ermitas, etc.
- Patrimonio Mueble: Imágenes, esculturas, pinturas, objetos litúrgicos, ornamentos, etc.
- Patrimonio Documental
- Patrimonio Bibliográfico
- Patrimonio Arqueológico
- Patrimonio Etnológico

Realizar una valoración de lo que supone para la sociedad el mantenimiento y conservación de todo este patrimonio es tarea imposible, pero es evidente que no se puede concebir nuestro país sin este patrimonio cultural.

Austeridad

Una vez repasadas algunas cifras, conviene detenernos en otros datos que nos pueden dar una idea del clima de austeridad en que se mueven las instituciones de la Iglesia:

- Según los datos del Fondo Común Interdiocesano de 2007, la asignación de un Obispo es de 900 € mensuales,
- La gran mayoría de los sacerdotes de nuestro país perciben entre 600 y 800€ de sustentación base
- Los sacerdotes cotizan a la seguridad social por la base mínima y no tienen las coberturas ordinarias de baja laboral o desempleo.
- La gran mayoría de los sacerdotes jubilados reciben la pensión mínima.
- Muchas de las actividades que lleva a cabo la Iglesia son realizadas de forma altruista por miles de voluntarios.

**El sostenimiento de la Iglesia
Católica en España**

La colaboración del Estado: principales hitos en la financiación de la Iglesia

1979: Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos según el cual "el Estado se compromete a colaborar con la Iglesia Católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico, con respeto absoluto del principio de libertad religiosa" (reflejada en la Constitución de 1978). Se establece una única cantidad para el sostenimiento de la Iglesia y se fija un periodo de tres años para implantar un sistema de asignación tributaria (serán los contribuyentes quienes determinen si desean que una parte de sus impuestos se destine a la Iglesia)

1988: Primer ejercicio que se aplica la asignación tributaria. Se establece que el porcentaje de los impuestos que se destinará a la Iglesia será 0,5239% y, como alternativa, se ofrece a los contribuyentes la casilla de "otros fines de interés social". Se fija un nuevo periodo transitorio de tres años en el que la asignación tributaria sustituirá progresivamente a la aportación del Estado. Y se señala que este sistema tiene que aportar a la Iglesia recursos de cuantía similar, por lo que la dotación a la Iglesia tendrá un complemento anual con cargo a los Presupuestos.

2000: Se establece la compatibilidad entre la asignación en la declaración de IRPF a favor de la Iglesia y la destinada a otros fines sociales. Los contribuyentes pueden marcar ambas opciones, sin que disminuya la cantidad dedicada a las diferentes partidas.

2002: Se publica la Ley de Mecenazgo que equipara, a efectos fiscales, a la Iglesia con el resto del sector no lucrativo del país (fundaciones, ONG, etc.)

2006: El Gobierno y la Iglesia acuerdan un nuevo modelo de financiación que elimina la dotación directa del Estado a la Iglesia, aumenta la asignación del IRPF del 0,5239% al 0,7% y elimina la exención del IVA.

2007: Entrada en vigor del nuevo modelo de financiación.

2008: Primera campaña de la Renta (correspondiente al ejercicio 2007) en que se elimina la dotación directa del Estado y se asigna a la Iglesia el 0,7% del IRPF de quienes marquen la casilla de la Iglesia.

El nuevo sistema de asignación tributaria a favor de la Iglesia

Durante el mes de diciembre de 2006, la Nunciatura Apostólica (representante de la Santa Sede en España) y el Ministerio de Asuntos Exteriores acuerdan la reforma del sistema de asignación tributaria y la adaptación del régimen de IVA de la Iglesia a los requerimientos de la Comisión Europea.

La Ley de presupuestos de 2007 incluye el desarrollo de dicho sistema, que se resume en los siguientes puntos:

- Elevación, con carácter indefinido, del porcentaje de asignación tributaria que pasa del 0,5239 al 0,7%. No se establece un periodo concreto de vigencia del sistema para evitar que cada año tenga que regularse el porcentaje, que será del 0,7% salvo que se establezca lo contrario.
- Para su sostenimiento, la Iglesia percibirá únicamente, la cantidad que resulte de la asignación tributaria. Desaparece el complemento presupuestario, es decir, la Iglesia deja de recibir cantidades con cargo a los presupuestos Generales del Estado para su sostenimiento básico.
- La primera declaración en la que los contribuyentes podrán asignar el 0,7% se realizará en 2008.
- El importe a cuenta a recibir durante el año 2007 se eleva en un 4%, con relación a 2006. Se pacta este pequeño incremento de los pagos a cuenta con criterios de prudencia.
- El dinero recibido a cuenta en 2007 se liquidará en un sentido u otro antes del 30 noviembre del 2008, cuando se tengan los datos de la declaración efectuada meses antes.
- Se elevan a definitivas las cantidades recibidas en 2006.
- Hay un compromiso de mejora de la memoria justificativa que entrega la Iglesia cada año. Se aportará una información más sencilla y útil sobre el destino de los fondos obtenidos por la asignación tributaria.
- Se renuncia a la exención por IVA en la adquisición de bienes inmuebles y en la adquisición de objetos destinados al culto.

Principales cambios en el sistema de financiación de la Iglesia Católica, tras el acuerdo de 2006

Antes del acuerdo:

- El Estado realizaba aportaciones a la Iglesia con cargo a los Presupuestos Generales.
- Los ingresos obtenidos a través de la X en la declaración de IRPF eran del 0,5239% de la cuota íntegra de los contribuyentes que expresamente marcaban la casilla de la Iglesia Católica.
- La Iglesia estaba exenta de pagar el IVA en la adquisición de bienes inmuebles y de objetos destinados al culto.

Con el nuevo modelo de financiación:

- Se eliminan las aportaciones directas del Estado con cargo a los Presupuestos
- Desaparece la exención del IVA.
- Se incrementa el coeficiente de asignación en la declaración de la renta del 0,5239% al 0,7%

Fuentes de financiación de la Iglesia Católica en España tras el acuerdo de 2006

- Aportaciones directas de los fieles: Es la principal fuente de financiación de las entidades de la Iglesia y debe ser incrementada con las acciones de comunicación que se van a desarrollar. Entre ellas, podemos destacar:
 - Donativos y colectas ordinarias.
 - Suscripciones periódicas.
 - Cuotas familiares o personales, entregadas mediante transferencia bancaria permanente a favor de la Parroquia o la Diócesis.
 - Herencias
 - Aranceles: Cantidades recibidas por intenciones de misas, expedientes matrimoniales.
 - Colectas extraordinarias: Campañas destinadas a algún fin concreto (DOMUND, Campaña contra el Hambre, etc.)
- Colaboración con el Estado: A partir de la Declaración de 2007 (a realizar en 2008), la Iglesia sólo recibirá del Estado el 0,7% de la cuota íntegra de los contribuyentes que manifiesten su deseo de que ese porcentaje de sus impuestos vaya a la Iglesia Católica.
- Rendimientos del patrimonio eclesiástico: La Iglesia ha ido constituyendo un patrimonio estable que custodia con criterios de prudencia, cumpliendo la voluntad de sus donantes, y del que obtiene rendimientos para acometer obras apostólicas. Estos bienes aportan un rendimiento que en ningún caso supera el 5% de los ingresos de una Diócesis.
- Otras fuentes de financiación:
 - Ingresos por la realización de algunas actividades económicas: trabajo en colegios, hospitales, etc.; editoriales; librerías; etc.
 - Subvenciones obtenidas a través de las convocatorias públicas para programas de atención social
 - Acceso a fondos para rehabilitación del patrimonio cultural

La fiscalidad actual de la Iglesia Católica en España

La "Ley de Mecenazgo" (Ley 49/2002) equipara el régimen fiscal de la Iglesia al del resto de entidades del sector no lucrativo (ONG, Fundaciones, etc.)

El régimen fiscal actual es el siguiente:

- Están exentos del pago de Impuesto de Sociedades los donativos, las colectas, los rendimientos del patrimonio mobiliario (intereses, dividendos, etc.) e inmobiliario (alquileres, etc.) y las plusvalías generadas por ventas de patrimonio.
- También están exentas algunas actividades económicas de asistencia social, las prestadas en hospitales y colegios, las editoriales y librerías, las visitas culturales, la realización de cursos o conferencias, las actividades deportivas y aquellas cuyo importe no supere los 20.000 euros.
- Están exentas del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) las propiedades de la Iglesia en los que se llevan a cabo las actividades antes mencionadas.
- Las instituciones de la Iglesia quedan exentas del pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a raíz de la Ley de Mecenazgo.

- Por último, la Iglesia está exenta del pago de plusvalías por terrenos, del Impuesto sobre sucesiones y donaciones y del Impuesto de Actividades Económicas.

La financiación de otras Iglesias europeas

A la hora de comparar la aportación económica del Estado de las principales iglesias europeas, conviene hacer una distinción entre aquellos países que se declaran confesionales (Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia y Grecia) y los aconfesionales (Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Austria, Alemania, Francia e Italia).

En los países confesionales hay prácticamente una fusión entre Iglesia y Nación. La Iglesia pasa a ser un organismo estatal más, incluso con departamento ministerial propio. Los oficios religiosos son servicios públicos en el sentido administrativo del término y sus oficiantes son funcionarios estatales. Lógicamente, en estos países existe una dotación estatal presupuestaria que constituye uno de los capítulos de los Presupuestos Generales del Estado. Y esta dotación se aporta únicamente a la Iglesia considerada oficial.

En los países aconfesionales, todos, con la única excepción de Francia, mantienen la aportación estatal a las Iglesias con cargo a los Presupuestos. Veamos cada caso de forma separada:

Bélgica, Holanda y Luxemburgo

La legislación menciona expresamente a la Iglesia y mantiene la dotación presupuestaria. También hay dotaciones a otras confesiones e iglesias que cumplen determinados requisitos legales.

Austria

Mantiene una dotación estatal que se actualiza cada dos años. Las Iglesias, apoyándose en la ley, obtienen la aportación de los fieles por medio de oficinas eclesiásticas. Además, se garantiza por parte del Estado la posibilidad de exigir la aportación de los fieles ante los tribunales.

Alemania

Se garantiza a las iglesias el derecho reconocido por la Ley de percibir impuestos. La recaudación del impuesto eclesiástico corre a cargo del Estado, que lo pone a disposición de las distintas Iglesias y asociaciones filosóficas que tengan el carácter de corporaciones de derecho público. Además, las diversas Regiones contribuyen con prestaciones financieras a las distintas iglesias de sus respectivos territorios, merced a los concordatos y convenios eclesiásticos que tienen firmados. Los impuestos eclesiásticos constituyen en Alemania el 75% de la financiación total de las Iglesias. El impuesto eclesiástico es un tributo impuesto por las Iglesias y es proporcional (se calcula en función de la cuantía que se debe pagar al fisco), oscilando entre el 8% y el 9% sobre la renta o el salario.

Italia

Incorpora el sistema de asignación tributaria. Desde el año 1990, el 8 por mil del impuesto sobre la renta de las personas físicas se destina a fines de interés social,

bajo la gestión del Estado, y a fines religiosos, bajo la directa gestión de la Iglesia Católica, según las opciones expresadas por los contribuyentes. Sin embargo, el sistema italiano aporta mejoras respecto al español: en el caso de aquellas declaraciones en las que expresamente no se elige ninguna de las dos opciones, se destina ese porcentaje en proporción a las opciones expresadas. Además, se prevé el mantenimiento por parte del Estado de 3.870 templos de valor histórico-artístico y los ciudadanos católicos podrán deducir a efectos fiscales hasta un máximo de 540 euros en concepto de limosnas debidamente entregadas y justificadas.

Resumiendo, el sistema español es similar al italiano (por el sistema en sí y por la previsión de hacerlo accesible a otras confesiones), aunque resulta inferior a éste, tanto por la menor asignación tributaria, como por el complemento del mantenimiento de los templos de valor histórico-artístico.

El futuro del Sostenimiento Económico de la Iglesia

A raíz del Acuerdo firmado entre la Nunciatura Apostólica y el Gobierno en 2006, se amplía el grado de autofinanciación de la Iglesia.

A partir de ahora, el sostenimiento económico de la Iglesia Católica dependerá exclusivamente de la voluntad de sus fieles y simpatizantes. Es decir, se debe producir un cambio de mentalidad entre los católicos, que tendrán que asumir su responsabilidad en la financiación de su Iglesia (marcando la X en su declaración de IRPF o realizando aportaciones periódicas a su parroquia o diócesis).

**Razones para la puesta en marcha
de una campaña de comunicación**

RAZONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

La Iglesia pone en marcha esta campaña para acercar su labor y dar a conocer el destino de sus fondos a los ciudadanos, para que quienes estén interesados en colaborar con su actividad lo hagan con total libertad.

La consultora Advise, elegida entre las presentadas a un concurso convocado por la CEE, parte en su trabajo del aprendizaje en tres áreas principales:

- 1.- Grado de conocimiento, por parte de la opinión pública, del acuerdo alcanzado entre el Estado y la Santa Sede, a finales de 2006, y el grado de conocimiento de las actividades de la Iglesia y, en particular, de sus necesidades de financiación.
- 2.- La experiencia en este ámbito de la propia Iglesia Católica en otros países con sistemas de financiación similares al español
- 3.- Los resultados alcanzados en campañas anteriores por las diócesis de Madrid y Sevilla.

Estudio de mercado

Advise realiza un Plan de Investigación de Mercados cuyo objetivo es analizar la opinión de los españoles (católicos o no) respecto a la economía de la Iglesia Católica en España y al nuevo sistema de sostenimiento económico.

El trabajo de campo se lleva a cabo en marzo de 2007 y se desarrolla en dos fases:

Estudio Cualitativo: reuniones de grupo. Hombres y mujeres católicos practicantes, no practicantes y no católicos entre 26 y 60 años. Los grupos se celebraron en Madrid, Barcelona, Ciudad Real y Valencia.

Estudio Cuantitativo: 1002 entrevistas telefónicas asistidas por ordenador. Hombres y mujeres entre 18 y 65 años de edad. Ámbito nacional.

Algunas conclusiones del estudio:

- La mejor manera de que los ciudadanos tomen sus decisiones voluntariamente es informarles con claridad y transparencia de la labor de la Iglesia y del destino de los fondos que obtiene de las donaciones y suscripciones de sus fieles.
- Curiosamente, las personas más críticas con la labor de la Iglesia son los que menos información de primera mano tienen sobre su actividad real y quienes más se dejan llevar por tópicos. La Iglesia es partidaria de que los ciudadanos tengan una experiencia lo más cercana y directa posible de su actividad.

Buena acogida del nuevo sistema de financiación de la Iglesia Católica.

- Una vez que se presenta el nuevo modelo. La mayoría se muestra favorable por lo que tiene de "compromiso" de los católicos practicantes con la labor de su Iglesia.
- Se entiende que, a partir de ahora, el sostenimiento de la Iglesia Católica ha de ser responsabilidad de los católicos; sin embargo, se "duda" de su concienciación, sobre todo si no conocen el cambio.
- El nuevo sistema legitima a la Iglesia a que se use herramientas de Marketing y Comunicación para "buscar recursos" para su sostenimiento económico. Se considera necesario y no estaría "mal visto".

Existe un conocimiento muy superficial sobre:

- La actividad de la Iglesia Católica en España: aunque 7 de cada 10 españoles declaran conocer esta labor, se trata de un conocimiento superficial y, en muchos casos, muy condicionado por la percepción que se tiene de la institución.
- Las necesidades económicas de la institución: este desconocimiento hace que se perciba su situación económica con cierta ligereza: "¿para qué necesitan el dinero?", "es para su beneficio", "tienen mucho patrimonio", etc.
- El nuevo sistema de financiación.

Mensajes fundamentales de la campaña

Ante estas conclusiones se ve necesario que la Iglesia ponga en marcha una campaña activa de comunicación hacia sus miembros de la Iglesia y hacia toda la sociedad.

Los mensajes fundamentales que se quieren transmitir son:

- El cambio producido en el sistema de financiación
- Mostrar la razón de ser fundamental de la Iglesia (anunciar el Evangelio de Jesucristo al mundo entero) y la ingente labor social, educativa, asistencial, etc. que de ella se deriva
- Cuál es el destino de los fondos que recauda la Iglesia
- Implicar a los católicos y a la gente que aprecia la labor de la Iglesia para que contribuyan a su sostenimiento

Con las personas que llevan a cabo la labor de la Iglesia, y con quienes se benefician de ella, como principales protagonistas, la campaña se presenta estructurada en

- mensajes de mayor contenido informativo (infocomerciales): piezas de 60 segundos sobre el acuerdo alcanzado entre el Estado y la Santa Sede a finales de 2006.
- mensajes netamente publicitarios (spots): piezas de 20 y 30 segundos sobre la misión de la Iglesia y la labor que desarrolla.

Primera fase de la Campaña

PRIMERA FASE DE LA CAMPAÑA

Esta primera fase de la campaña, de aproximadamente un mes de duración – 6 de noviembre al 7 de diciembre –, se desarrollará en televisión, prensa e internet.

6 al 10 NOVIEMBRE:

Infocomerciales en televisión (Explicación del acuerdo de 2006 entre el Estado y la Santa Sede, por el que cambia el modelo de asignación tributaria).

9 NOVIEMBRE al 5 DICIEMBRE:

Spots publicitarios en televisión

18 y 25 NOVIEMBRE y 2 DICIEMBRE:

Inserciones publicitarias en suplementos de prensa

12 NOVIEMBRE al 7 DICIEMBRE:

Internet

La campaña ha sido dirigida por el Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia, de la CEE, cuyo obispo responsable es Mons. D. **Antonio Algora Hernando**, obispo de Ciudad Real, y cuyo director es el Rvdo. D. **Juan José Beltrán Yagüe**.

Les ha asesorado en su trabajo una Comisión compuesta por Mons. D. **Juan del Río Martín**, obispo de Asidonia-Jerez y Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación, Mons. D. **Jesús Catalá Ibáñez**, obispo de Alcalá de Henares y Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral, el P. **Juan Antonio Martínez Camino**, Secretario General de la CEE, D. **Fernando Giménez Barriocanal**, Vicesecretario para Asuntos Económicos de la CEE, el Rvdo. D. **José María Gil Tamayo**, Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social y D. **Isidro Catela Marcos**, Director de la Oficina de Información de la CEE.

Advise, la empresa seleccionada para desarrollar el Plan de Comunicación es una consultora especializada en marketing, publicidad y comunicación, fundada en 2004. Su presidente y socio fundador, **Guillermo Navarro Marqués**, ha sido, entre otros cargos, Presidente de Ad Hoc Young & Rubicam, Supervisor de Cuentas de McCann Erickson y ha trabajado para empresas como la Asociación Española Contra el Cáncer, Antena 3 TV, Comunidad de Madrid, Repsol YPF, Telefónica Móviles, General Motors, etc.

En la creatividad y realización técnica de la campaña han trabajado conjuntamente, **Stefano Palombi**, creativo publicitario italiano de gran prestigio y experiencia en el sector, que ha trabajado en campañas similares para la Conferencia Episcopal Italiana, y el creativo español – ex director creativo ejecutivo de Young & Rubicam –, **Arturo López**.